Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 2034 /2.018 I.

VISTO: - 2 NOV 2018

El llamado a Licitación Pública Nacional para las obras de *"PAVIMENTO HIDRAULICO EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ASUNCION" - ID Nº 326858;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 995/2014 I., la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispone: *"Conformar el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3".*

QUE, en el Acta de fecha 17 de octubre de 2018, los Miembros de la Comisión de Evaluación de la citada Licitación Pública Nacional, elevan el informe de evaluación de las propuestas presentadas, exponiendo en el Punto 4. Recomendación de Adjudicación cuanto sigue:

4. Recomendación de Adjudicación.

Se verificó, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15, que los oferentes adjudicados no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante consulta realizada en la página web de la Secretaría de la Función Pública, la cual recurre además a la base de datos del SINARH para la emisión de las Constancias de ser o no Funcionario Público.

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de "PAVIMENTO HIDRAULICO EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ASUNCION", ID Nº 326858, según el siguiente cuadro:

Lote Nº	*Empresa adjudicada*	*RUC Nº*	*Monto adjudicado*
1	*LOS TRIGALES S.A.*	*80015499-1*	*Gs. 3.787.780.458. (Guaraníes tres mil setecientos ochenta y siete millones setecientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y ocho), IVA incluido.*
2	*COVIPA S.A.*	*80012708-0*	*Gs. 3.820.293.452. (Guaraníes tres mil ochocientos veinte millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y dos), IVA incluido.*

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 8.894, de fecha 31 de octubre de 2018, en su parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, esta Dirección entiende que en el presente procedimiento de contratación de Licitación Pública Nacional para la obra de "Pavimento Hidráulico en varios sectores de la ciudad de Asunción – ID N° 326.858" se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación, deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 realizar las comunicaciones de rigor, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. Posteriormente estos antecedentes, la adjudicación y contratos suscriptos deberán ser remitidos a la Junta Municipal para su homologación respectiva, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal".*

QUE, atendiendo lo expuesto por el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 en el Acta de fecha 17 de octubre de 2018 y por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el Dictamen N° 8.894, de fecha 31 de octubre de 2018, corresponde proceder a la adjudicación.

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2034 /2.018 I. - 2 NOV 2018

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de la Licitación Pública Nacional para las obras de *"PAVIMENTO HIDRAULICO EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ASUNCION" - ID Nº 326858*, a favor de las siguientes empresas, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Lote Nº	Empresa adjudicada	RUC Nº	Monto adjudicado
1	LOS TRIGALES S.A.	80015499-1	Gs. 3.787.780.458. (Guaraníes tres mil setecientos ochenta y siete millones setecientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y ocho), IVA incluido.
2	COVIPA S.A.	80012708-0	Gs. 3.820.293.452. (Guaraníes tres mil ochocientos veinte millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y dos), IVA incluido.

Art. 2°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3º. **REMITIR** la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación.

Art. 4º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal